

RESOLUCIONES UNIVERSITARIAS

CONSEJO SUPERIOR

SESION EXTRAORDINARIA DEL 28 DE FEBRERO DE 1941

En la Ciudad de Córdoba, República Argentina, a veintiocho días del mes de febrero del año mil novecientos cuarenta y uno, reunidos en la Sala de Sesiones del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba los señores componentes de este Cuerpo, a saber: señor Rector Ing. Rodolfo Martínez, que ocupó la presidencia, y señores Consiliarios Dres. Jorge A. Núñez, Víctor Peláez, Mauricio L. Yadarola, León S. Morra, Luis Lezama, Oscar Orias e Ingenieros Carlos E. Revol, Eduardo Dcheza y Julio de Tezanos Pinto, se declaró abierta la sesión extraordinaria, actuando el Secretario General Dr. Ernesto Gavier.

RESOLUCIONES ADOPTADAS.

Se procede a dar lectura al Decreto Rectoral Serie A. N° 6, de 21 del corriente, en virtud del cual se convoca al H. Consejo Superior a sesiones extraordinarias para considerar asuntos urgentes.

A propuesta del señor Rector, se designan los siguientes jurados para los concursos a verificarse en el Colegio Nacional de Monserrat anexo:

Para **Castellano** los señores profesores doctores Raúl A. Orgaz, Lisardo Novillo Saravia, Manuel Augusto Ferrer y señores Juan B. Bustamante y Eusebio R. Bustos.

Para **Francés** los señores profesores arquitecto Miguel Arrambide, señores Emilio Gouran, Hipólito Chevalier, Félix Sens e Ing. Francisco Lagrange.

La Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales comunica que ha designado delegado ante el H. Consejo Superior, por un período reglamentario, al Ing. Julio de Tezanos Pinto.

El Comité Organizador de la Asamblea Internacional de Cirujanos que, por disposición del Colegio Internacional de Cirujanos, se reunirá en Méjico del 10 al 14 de agosto del corriente año, invita a la Universidad para que designe un representante o delegado a la misma.

Se trata sobre tablas, resolviéndose adherir a la Asamblea de referencia, y autorizar al señor Rector para que designe delegado.

SESION EXTRAORDINARIA DEL 10 DE MARZO DE 1941

En la Ciudad de Córdoba, República Argentina, a diez días del mes de marzo del año mil novecientos cuarenta y uno, reunidos en la Sala de Sesiones del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba los señores componentes de este Cuerpo, a saber: señor Rector Ing. Rodolfo Martínez, que ocupó la presidencia, y señores Consiliarios doctores Jorge A. Núñez, Víctor Peláaz, Mauricio L. Yadarola, León S. Morra, Luis Lezama, Oscar Orías e Ings. Carlos A. Revol, Eduardo Deheza y Julio de Tezanos Pinto, se declaró abierta la sesión extraordinaria, actuando el Secretario General Dr. Ernesto Gavier.

ASUNTOS ENTRADOS.

El señor Rector presenta a consideración del H. Consejo Superior la siguiente nota.

“Córdoba, 10 de marzo de 1941. — Al H. Consejo Superior. Sala de Sesiones. — Tengo el honor de dirigirme a V. H. a fin de llevar a su conocimiento que el 31 de marzo vence el período por el cual fui autorizado, en sesión del 14 de diciembre próximo pasado, para poner en vigencia el presupuesto de 1941, lo que cumplí del modo que da cuenta el decreto adjunto.

“Como hasta la fecha, por las circunstancias que son de público conocimiento, no está aprobado por el Poder Ejecutivo el Presupuesto de esta Universidad ni existe presupuesto nacional por el que se autoricen los créditos necesarios para financiarlo, será menester tomar las disposiciones de emergencia imprescindibles para la continuidad de los servicios fundamentales que presta este Instituto. Todo ello, sin perjuicio de que el Rectorado continúe las gestiones tendientes a que, por la vía que corresponda, se autoricen créditos suficientes para la financiación de gastos imprescindibles sancionados por V. H.

“La apertura de los cursos secundarios y universitarios, que se inician en el corriente mes y en el próximo, imponen ineludiblemente la necesidad de que la prórroga de las autorizaciones no se limiten a las contenidas en el Presupuesto de 1940. No es posible, tampoco, la vigencia total del presupuesto sancionado por V. H. para 1941, en razón de las circunstancias expresadas, a saber, falta de recursos suficientes, falta de autorización legal.

“Por tales circunstancias, elevo a la consideración de V. H. el siguiente proyecto de resolución:

“Autorízase al señor Rector para que, mientras continúe la situación legal y financiera presente, ponga en vigencia hasta el mes de abril inclusive, las autorizaciones para sueldos y gastos del Presupuesto 1940, incluyendo los nuevos cargos aprobados por el H. Consejo Superior para

“1941, y que sean imprescindibles para el funcionamiento regular de la “Universidad”

“Saludo a V. H. con distinguida consideración.

Firmado: RODOLFO MARTINEZ
ERNESTO GAVIER
Secretario General”

Se trata el asunto sobre tablas, resolviéndose que el H Consejo se constituya en Comisión a fin de estudiarlo, lo que se hace siendo las 12 horas y 15 minutos.

Siendo las 13 horas se reanuda la sesión, resolviéndose por unanimidad de votos aprobar las gestiones realizadas por el señor Rector ante el Poder Ejecutivo Nacional en favor de las necesidades financieras de la Universidad, y APROBAR el proyecto presentado por el mismo, en la nota precedente.

Nombrar a propuesta del señor Rector, y de conformidad a la Ordenanza respectiva, los siguiente profesores para la Escuela Superior de Comercio de la Universidad:

Doctor Arturo García Voglino, para 4 horas de Literatura; señora Elza Jauze de Avgherino, para 3 horas de Francés; Dr Hugo Yornet, para 3 horas de Química y Mineralogía; Dr León Gustavo Morra, para 3 horas de Historia; Dr. Pedro Julio Cámara, para 3 horas de Geografía; Ing. José Echenique Deheza, para 4 horas de Matemáticas; Sr Manuel Alberto Peñaloza, para 4 horas de Comercio y Contabilidad; Sra. María Lía Maíz Casas de Walker, para 3 horas de Inglés; Sra. Josefina Giambastiani de Péláez, para 2 horas de Tecnología Mercantil.

El doctor Morra, se abstiene de votar con respecto al Dr. León Gustavo Morra; el Dr. Peláez en la de la Sra. Josefina Giambastiani de Peláez; y el Ing. Deheza en la del Ing. José Echenique Deheza.

SESION EXTRAORDINARIA DEL 25 DE MARZO DE 1941

En la Ciudad de Córdoba, República Argentina, a veinticinco días del mes de marzo de mil novecientos cuarenta y uno, reunidos en la Sala de Sesiones del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba los señores componentes de este Cuerpo, a saber: señor Rector Ing Rodolfo Martínez, que ocupó la presidencia, y señores Consiliarios doctores Jorge A. Núñez, Víctor Peláez, Mauricio L. Yadarola, León S. Morra, Oscar Orías, e Ings. Carlos A. Révol, Eduardo Deheza y Julio de Tezanos Pinto, encontrándose ausente con aviso el señor Consiliario Dr Luis Leczama, se declaró abierta la sesión extraordinaria, actuando el Secretario General Dr Ernesto Gavier.

RESOLUCIONES ADOPTADAS.

El señor Rector Ing Martínez expresa que ha convocado al H. Consejo Superior con el objeto de que considere dos notas que se han presentado con motivo del concurso de Castellano abierto en el Colegio Nacional de Monserrat anexo: una del Dr. Benjamín Castellano actual profesor en cuatro horas de Composición del mismo Establecimiento, en la que solicita se

le complete la cátedra adjudicándole dos de las cinco horas llamadas a concurso, y otra del Sr. Godofredo Lazcano Colodrero, inscripto en el concurso, que manifiesta que con fecha 20 del actual ha vencido el término reglamentario para que se realicen las pruebas de oposición, por lo que no habiéndose verificado éstas, solicita que se suspenda el referido concurso y se le adjudique directamente la cátedra de que se trata, a cuyo fin el Colegio debe elevar directamente los títulos y antecedentes de los inscriptos.

Por Secretaría se procede a dar lectura de ambas notas.

Tras de un breve cambio de ideas y, a propuesta del señor Rector, se aprueba por unanimidad de votos la siguiente resolución:

“Vistas las notas presentadas por el Dr. Benjamín Castellano y el Sr. Godofredo Lazcano Colodrero, solicitando el primero se le adjudiquen directamente dos de las cinco horas de castellano llamadas a concurso en el Colegio Nacional de Monserrat anexo y el segundo pidiendo que se lo designe interinamente en las cinco horas mencionadas.

“Y Considerando:

“1° — Que el concurso de castellano se verifica de acuerdo a las disposiciones reglamentarias, pues la demora en la recepción de las pruebas se debe a que el tribunal fué desintegrado por excusación de algunos de sus miembros, los que ya han sido reemplazados por el señor Rector de la Universidad, y de acuerdo a la autorización conferida por el Consejo Superior;

“2° — Que el número de inscriptos en el concurso revela la confianza que ha determinado la realización del mismo para los aspirantes a la cátedra;

“3° — Que no es de oportunidad, dado el desarrollo de las actuaciones verificadas hasta el presente, hacer uso de la facultad que el Reglamento del Colegio acuerda al Consejo Superior en su artículo 31 para la designación de profesores del Colegio Nacional de Monserrat;

“4° — Que en consecuencia no corresponde que el Consejo Superior entre a juzgar las circunstancias de excepción y de los especiales merecimientos que los peticionantes invocan para su designación directa, los que con respecto al que se ha presentado al concurso, serán tenidos en cuenta por el tribunal correspondiente.

“Por lo tanto el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, Resuelve:

“No hacer lugar a lo solicitado”.

SESION EXTRAORDINARIA DEL 28 DE MARZO DE 1941

En la Ciudad de Córdoba, República Argentina, a veintiocho días del mes de marzo del año mil novecientos cuarenta y uno, reunidos en la Sala de Sesiones del H Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba los señores componentes de este Cuerpo, a saber: señor Rector Ing. Rodolfo Martínez, que ocupó la Presidencia, y señores Consiliarios Dres. Jorge A. Núñez, Víctor Peláez, Mauricio L. Yadarola, León S. Morra, Luis Lezama, Oscar Orías, encontrándose ausentes los señores Consiliarios Ings. Carlos A. Revol, Eduardo Deheza y Julio de Tezanos Pinto, se declaró abierta la sesión extraordinaria, actuando el Secretario General Dr. Ernesto Gavier.

RESOLUCIONES ADOPTADAS

El señor Rector Ing. Martínez manifiesta que ha citado al H. Consejo a esta sesión especial, con el objeto de que resuelva a cerca de una situación planteada por el jurado designado para actuar en el concurso de Castellano abierto en el Colegio Nacional de Monserrat anexo; dicho jurado, por nota del 26 del corriente expresa que, al considerarse la forma cómo deberá llevarse a cabo el concurso, de acuerdo con el art. 37 inc 1º del Reglamento, advierte que diversas dificultades derivadas principalmente del número excesivo de aspirantes obstan a la iniciación inmediata de las pruebas, por lo cual somete el caso a la consideración del H. Consejo Superior. Agrega el señor Rector que, ante esa nota, dispuso que el mismo jurado, concretamente, propusiera el medio de salvar tales inconvenientes, expidiéndose entonces éste por nota de fecha de hoy.

Por secretaría se procede a dar lectura a las notas de referencia.

Tras un cambio de ideas, se adopta por unanimidad de votos la siguiente resolución.

- a) Fijar una clase activa sobre un tema de la materia determinado con veinticuatro horas de anticipación para cada grupo de aspirantes; Los grupos de aspirantes se constituirán por sorteo entre los presentes y el jurado establecerá también un número de temas mayor en dos o tres temas que el número de grupos de aspirantes que se forme, sorteándose en el mismo acto un tema para cada grupo, y entregándose dicho tema a los inscriptos con veinticuatro horas de anticipación, a la clase en que deben desarrollarlo. Los temas se sortearán en sobre cerrado y lacrado y deberán quedar depositados en el Rectorado del Colegio.
- b) Fijar igualmente una prueba escrita en que los aspirantes harán el análisis lógico de una cláusula, común para todos, que será sorteada en el acto de la prueba.
- c) La realización de una exposición oral sobre el método de la enseñanza de la materia.

El señor Rector Ing. Martínez propone que la Universidad auspicio el nombre del Dr. Enrique Larreta como candidato al Premio "Nobel" en Literatura de 1941, ante la Academia Sueca de Letras, haciendo el elogio del mismo.

Se trata sobre tablas, resolviéndose de conformidad

SESION DEL 2 DE ABRIL DE 1941

En la Ciudad de Córdoba, República Argentina, a dos días del mes de abril del año mil novecientos cuarenta y uno, reunidos en la Sala de Sesiones del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, los señores componentes de este Cuerpo, a saber: señor Rector Ing. Rodolfo Martínez, que ocupó la presidencia, y señores Consiliarios Dres. Jorge A. Núñez, Mauricio L. Yadarola, Víctor Peláez, Oscar Orías e Ings. Carlos A. Revol, Eduardo Deheza y Julio de Tezanos Pinto, encontrándose ausentes los señores Consiliarios Dres. León S. Morra y Luis Lezama, se declaró abierta la sesión, actuando el Secretario General Dr. Ernesto Gavier

ASUNTOS ENTRADOS

Se autoriza al señor Rector para que destine a las respectivas Comisiones:

El señor Decano Dr. Núñez presenta un proyecto en virtud del cual se formula el siguiente agregado al art. 57 de los Estatutos:

Art. 1° — Los profesores suplentes con diez años de antigüedad podrán ser promovidos por los Consejos Directivos a la categoría de profesores extraordinarios, requiriéndose para ello dos tercios de votos de la totalidad de consejeros.

Art. 2° — Solicitese al Poder Ejecutivo de la Nación la aprobación del precedente agregado.

El Dr. Núñez informa el proyecto, expresando que tiende a colocar a aquellos profesores suplentes antiguos, y que por su labor han conquistado una categoría científica, en un plano superior a los nuevos. Agrega que un temperamento igual rige en la Universidad de Buenos Aires y que podría dejarse al arbitrio de las Facultades la reglamentación respectiva.

El proyecto se destina a C. de Vigilancia.

El Dr. Yadarola presenta un proyecto por el que se dispone la revisión de jubilación suplementaria sancionada con fecha 8 de febrero de 1939, a cuyo fin se designará una comisión especial de tres miembros

Se dispone autorizar al señor Rector para que designe la comisión especial propuesta, quedando constituida con los señores Consiliarios Dres. Yadarola, Orías e Ing. Deheza.

ASUNTOS SOBRE TABLAS

El señor Rector Ing. Martínez expresa que se ha producido una novedad en el desarrollo del concurso de francés, que se venía desarrollando normalmente en el Colegio Nacional de Monserrat anexo hasta ayer. Que ayer se reunió el jurado para dictaminar quien debía ocupar la cátedra, votando en primer término el Ing. Lagrange por el Dr. Seolnik y luego el Ing. Arrambide por el señor Labrousse, levantándose entonces el primero de los nombrados expresando que hay parcialidad en el jurado, y negándose a suscribir el acta, interrumpiéndose la votación. Con posterioridad el Sr. Lagrange ha presentado una nota formulando objeciones al desarrollo del concurso. Agrega el señor Rector que las informaciones precedentes se las han suministrado el Ing. Lagrange que lo visitó en primer término, y los restantes miembros del jurado, que se hicieron presentes después en su despacho. Expresa asimismo que no sería el precedente, un caso de desintegración del jurado, pues en el caso de que se designara un nuevo miembro, este no habría asistido a las pruebas orales verificadas, de manera que no tendría antecedentes suficientes para dictaminar.

Por Secretaría se procede a dar lectura a la nota presentada por el Ing. Francisco Lagrange.

Después de un cambio de ideas se resuelve, que el jurado del concurso de francés termine las actuaciones, y que éstas con la nota del Ing. Lagrange, pasen a conocimiento y dictamen de la Comisión del Colegio Nacional.

A propuesta del señor Rector, y hasta tanto se llame a concurso, se resuelve designar con carácter interino por el término de un año, los siguientes profesores para el Instituto de Humanidades:

Para Altos Estudios Religiosos, segundo curso, al Reverendo Padre Ernesto Dann Obregón, S. J.

Para Latín, segundo curso, al Dr. José Caratti.

Se designa a propuesta del señor Rector con carácter interino, y hasta tanto se llame a concurso, por el término de un año, en cuatro horas de Latín a cada uno en reemplazo del Dr. Caratti, a los señores Vicente Muscará y José Ferreyra.

A propuesta del señor Rector y de acuerdo a la Ordenanza respectiva, se designan profesores de Ejercicios Físicos de la Escuela Superior de Comercio de la Universidad, en dos horas a cada uno, a los señores Diógenes Moyano y Francisco Aliaga de Olmos.

Se dispone integrar la Comisión de Vigilancia con el señor Consiliario Ing. Julio de Tezanos Pinto.

Se dispone fijar días de tablas para las sesiones ordinarias del H. Consejo Superior, los segundos y cuartos miércoles de cada mes, a las 19 y 30 horas.

A pedido del señor Decano Dr. Jorge A. Núñez, se encomienda a la Comisión de Vigilancia que dictamine sobre si está en vigor la ordenanza de 1905 sobre disponibilidad de los profesores.

SESION DEL 29 DE ABRIL DE 1941

En la Ciudad de Córdoba, República Argentina, a veintinueve días del mes de Abril del año mil novecientos cuarenta y uno, reunidos en la Sala de Sesiones del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, los componentes de este Cuerpo a saber: señor Rector Ing. Rodolfo Martínez, que ocupó la presidencia y señores Consiliarios doctores Jorge A. Núñez, Víctor Peláez, Mauricio L. Yadarola, León S. Morra, Luis Lezama, Oscar Orías, e Ings. Carlos A. Revol, Eduardo Deheza y Julio de Tezanos Pinto, se declaró abierta la sesión, actuando el Secretario General, Dr. Ernesto Gavier.

Se procede a dar lectura de las actas de las sesiones de 27 de noviembre, 6-9 de diciembre, 14 de diciembre, 28 de febrero, 10 de marzo, 25 de marzo, 28 de marzo, y 2 de abril próximo pasados, suspendiéndose la misma y resolviéndose darlas por aprobadas.

ASUNTOS ENTEADOS.

El Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, en nota de 27 de marzo próximo pasado, comunica en copia autenticada el decreto dictado en esa fecha, por el que se nombra profesores titulares de diversas cátedras en la Escuela de Ciencias Económicas dependientes de esta Universidad.

El mismo Ministerio, por nota de 18 del corriente, comunica el decreto dictado en la misma fecha, por el que se nombra profesores para el Colegio Nacional de Monserrat anexo.

El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la Nación, por nota de 9 del corriente, comunica que ha remitido a la Legación de Suecia la nota de la Universidad solicitando se otorgue el Premio Nobel de Literatura de 1941, al Dr. Enrique Larreta.

El Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, en nota del 16 del corriente, comunica que por decreto de 31 de marzo último, el Ministerio de Hacienda ha concedido jubilación al ex-Rector de esta Universidad y profesor de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Dr. Sofanor Novillo Corvalán.

El señor Rector, por nota de 26 del corriente, presenta un proyecto de ordenanza instituyendo el "Premio Universidad", con carácter anual, para los alumnos de las principales escuelas

La Escuela de Ciencias Económicas, con nota de 3 del corriente, eleva un anteproyecto de reformas a diversas ordenanzas vigentes en la misma. A. C. de Enseñanza.

ASUNTOS SOBRE TABLAS.

La Facultad de Ciencias Médicas eleva, en nota de 15 del corriente, con informe favorable, el pedido del señor Profesor Dr. Ramón A. Brandán, en el sentido de que se le acuerde por el corriente año, a contar desde el 1° de marzo próximo pasado, una partida de ciento cuarenta pesos nacionales mensuales, para proseguir trabajos de investigaciones sobre Climatología Médica en la Provincia de Córdoba.

Se trata sobre tablas, resolviéndose acordar la partida solicitada, y autorizándose al señor Rector para disponer la imputación de la misma.

La Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, por nota de la fecha, solicita se amplíe en \$ m/n 1750. — la partida N° 62 (Máquinas

varias y herramientas) y en \$ m/n. 1 200.— la N° 18 (Conservación de máquinas, etc.), por ser insuficientes los fondos previstos a tales fines en el presupuesto vigente, fondos que serán deducidos de la partida N° 55 (Instrumental científico), de la misma Facultad.

Se trata sobre tablas, resolviéndose hacer lugar al pedido que antecede.

Se resuelve autorizar al señor Rector para que disponga las transferencias de partidas que sean necesarias, en atención al nuevo clasificador, debiendo dar cuenta oportunamente al H. Consejo Superior.

La Contaduría, en nota de 8 del corriente, expresa que la Escuela de Ciencias Económicas, por nota de 31 de marzo próximo pasado, eleva para su liquidación y pago la planilla de sueldos del Dr. Camilo Viterbo, Director del Seminario de Economía y Finanzas, correspondiente al mes de marzo del año en curso, expresándose que se hace necesario que se autorice la apertura de una cuenta especial que podría denominarse "Contratación Prof. C. Viterbo", a la que se acreditarán las remesas de la Fundación Rockefeller, y las contribuciones que, para la ejecución del contrato, se provean en el presupuesto universitario.

Se trata este asunto sobre tablas, resolviéndose conforme a lo solicitado por Contaduría en su nota N° 173, de la fecha antes citada.

La Facultad de Ingeniería, manifiesta que el H. Consejo Directivo de la misma en sesión de 28 de marzo ppdo., ha resuelto gestionar del H. Consejo Superior, a pedido del señor profesor Ing. Pedro Lorenzo Fontana, que la suma de \$ m/n. 2 000.—donada por el mismo para contribuir a formar el fondo de una beca de perfeccionamiento destinada a los estudios aeronáuticos, se destine a la adquisición de laboratorios para la enseñanza práctica del curso de Materiales, Combustibles y Ensayos que dicta el profesor Fontana.

Se trata el asunto sobre tablas y atento en informe de Contaduría N° 208, de 29 de abril ppdo., se resuelve aceptar la donación de referencia destinándola a la adquisición de aparatos en la forma que indica la Facultad de Ingeniería.

DÉSPACHOS DE COMISIONES.

La Comisión de Enseñanza ha estudiado el proyecto relativo a las Ordenanzas de trabajos prácticos y de Seminario en la Escuela de Ciencias Económicas y aconseja prestarle aprobación.

Previo informe del Dr. Yadarola, es aprobado, en la forma que se inserta en el Libro de Acuerdos y Ordenanzas del H. Consejo Superior.

La Comisión Especial ha estudiado el proyecto de modificación de la Ordenanza de jubilaciones suplementarias para profesores y empleados universitarios, y aconseja aprobar el proyecto que adjunta.

Se resuelve pasar este asunto a la orden del día para la próxima sesión del H. Consejo Superior.

La misma Comisión ha considerado el pedido de matrícula formulado por el Sr Sebastián Aprile, en el quinto año de la Escuela Superior de Comercio de la Universidad en razón de poseer el título de Perito Mercantil otorgado por la Escuela Superior de Comercio "Jerónimo Luis de Cabrera" y teniendo en cuenta lo informado por la Dirección y por tratarse del único caso presentado en el corriente año, aconseja hacer lugar a la solicitud de referencia, debiendo presentar su título.

El Sr Rector Ing. Martínez manifiesta que esta es la última sesión a que concurre el señor delegado de la Facultad de Ciencias Médicas Dr. Luis Lezama, deseando significar el sentimiento con que ve su alejamiento del cargo, por cuanto ha prestado en su actuación, una cooperación eficiente e ilustrada al alto Cuerpo.

FACULTAD DE DERECHO

SESION DEL 3 DE MARZO DE 1941

En la ciudad de Córdoba, capital de la Provincia del mismo nombre (República Argentina) a tres días del mes de marzo de mil novecientos cuarenta y uno, reunidos en la sala de sesiones de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional, los señores consejeros doctores Miguel Angel Aliaga, José Cortés Funes, Lucas A. de Olmos, Alfredo Orgaz, Ricardo Smith, Horacio Valdés y Alfredo Vélez Mariconde, bajo la presidencia del señor Decano, Dr. Jorge A. Núñez, se declaró abierta la sesión. Actúa como Secretario el titular D Juan Carlos Loza.

Se da lectura de la nota presentada por el ex profesor de Derecho Civil III, Dr. Sofanor Novillo Corvalán y del decreto por el que se dispuso elevarla, a sus efectos, al H. Consejo Superior. Apruébase

El señor Decano manifiesta que dadas las altas calidades del señor profesor Dr. Novillo Corvalán, corresponde se le agradezca los señalados servicios a la Casa, y, a la vez, se le exprese el sentimiento con que se ve su alejamiento de la docencia.

Leída una nota de la Comisión Organizadora de la Primera Conferencia Nacional de Empleados Públicos, resuélvese autorizar al señor Decano para designar, oportunamente, los delegados de esta Facultad.

De conformidad a lo establecido por la Ordenanza N° 100 y a propuesta del señor Decano, acuérdate llamar a concurso para proveer las suplencias de las cátedras que no tengan profesor suplente o en las que sólo haya uno.

A propuesta del señor Decano, encárgase de la cátedra de Derecho Civil III, al señor profesor suplente de la misma materia, Dr. Horacio Valdés, a quien aquél manifiesta corresponderle el interinato. El señor Decano dice que quedará a cargo de la suplencia el otro profesor Dr. Néstor A. Pizarro Así se resuelve.

Se considera una nota del señor Manuel G. Fernández Valdés, por la que solicita equivalencia de Procedimientos de Notariado, en virtud de haber aprobado Procedimientos Civiles, en la Escuela de Abogacía.

La Comisión de Enseñanza aconseja acordar lo solicitado.

El Consejero Dr. Vélez Mariconde, opina que no corresponde hacer lugar a la equivalencia total de Procedimientos de Notariado por cuanto esta última materia contiene también una parte de Procedimientos Penales que el recurrente no ha aprobado en la Escuela de Abogacía. Después de una breve discusión, resuélvese acordar la equivalencia únicamente en la parte de Procedimientos Civiles, debiendo rendir las bohilas referentes a Procedimientos Penales.

A indicación del consejero Dr. Valdés, y por ser imposible efectuar la rotación de profesores suplentes en este año, resuélvese suspender los efectos de la ordenanza respectiva. El consejero Dr. Orgaz opina que corresponde que la suspensión se haga únicamente por este año, a fin de no dejar ilimitadamente sin aplicación una ordenanza como de la que se trata.

Se considera un dictamen de la Comisión de Vigilancia respecto al proyecto del consejero doctor Valdés, por el cual se propone una agregado al Reglamento, en el sentido de que se autorice a los alumnos para presenciar los exámenes orales. El autor del proyecto manifiesta haberse enterado con posterioridad a la presentación de aquél, de que según los reglamentos, los exámenes son públicos, pero los alumnos no hacen uso del derecho que tienen de concurrir a presenciarlos. Por ello cree que bastaría un simple acuerdo del Honorable Consejo a fin de que se haga conocer a los alumnos el derecho que tienen de presenciar los exámenes orales. Por unanimidad así se resuelve.

SESION DEL 21 DE MARZO DE 1941

En la ciudad de Córdoba, Capital de la Provincia del mismo nombre (República Argentina), reunidos en la sala de sesiones de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, a veintinueve días del mes de marzo de mil novecientos cuarenta y uno, los señores consejeros Dres. Enrique Ferreyra, Lucas A. de Olmos, Alfredo Orgaz, Víctor N. Romero del Prado, Ricardo Smith, Carlos A. Tagle, Horacio Valdés y José Zeballos Cristobo, bajo la presidencia del señor Decano, Dr. Jorge A. Núñez, se declaró abierta la sesión. Actúa de secretario, el titular, Dr. Juan Carlos Loza.

El señor Decano manifiesta que la señorita Blanca Durán, ha presentado una solicitud en el sentido de que se autorice la citación del Tribu-

nal de Historia de Derecho. Dicha señorita solicitó diplóma de abogado, y cuando se hizo la revisión de sus notas, observóse que no había aprobado aún la expresada materia. Afirmó la recurrente que en secretaría se leyó, a raíz de su examen, su calificación de "aprobado". Dada la fecha en que esto sucedió, no es verosímil que hubiera dejado pasar tres turnos de examen sin presentarse a rendir dicha materia, por lo que no puede dudarse de que es exacto lo que afirma, tratándose indudablemente de un error.

Cree que no hay inconveniente en que se autorice la citación del tribunal, a los efectos de que reciba examen y sin que esto importe sentar un precedente

Por unanimidad, así se resuelve; debiendo el señor Decano fijar la fecha correspondiente

El señor Decano manifiesta que el Instituto Cultural Argentino-Norteamericano, ha ofrecido a estudiantes de esta Facultad, dos becas para el perfeccionamiento del idioma inglés, lo que significa una distinción para la Casa. Da cuenta al H Consejo, a los efectos de que, si así lo juzga conveniente, resuelva aceptarlas y agradecer. Desde ya comunica que entre los mejores alumnos de primer año, consultando su vocación por el idioma inglés, hará la adjudicación correspondiente. Resuélvese por unanimidad aceptar y agradecer las becas ofrecidas.

A moción del consejero Dr Romero del Prado, quien elogia el interesante artículo publicado en el diario "La Nación", el día 28 de febrero ppdo., de que es autor el señor Decano, resuélvese —como uno de los actos de homenaje a realizarse con motivo del sexquicentenario de la creación de la cátedra de Instituta— solicitar la impresión de un folleto que contenga aquél, a los efectos de que se difunda entre los señores profesores y alumnos. Dicho artículo se intitula "La enseñanza del Derecho en el país. La primera cátedra de Instituta".

El consejero Dr Valdés dice que según los antecedentes que ha podido recoger, la situación actual de la cátedra de Derecho Comercial, primer curso, no se ajusta a las normas estatutarias. Tiene conocimiento de que el profesor titular, está jubilado como tal y en consecuencia, la cátedra se halla vacante. Sabe, asimismo, que hay profesores suplentes a quienes corresponde su ejercicio. No desea proponer ninguna medida hasta no conocer los antecedentes completos del asunto. Propone que se solicite al señor Decano informe al respecto, a fin de que, oportunamente, la comisión respectiva, se expida sobre el particular.

El señor Decano recuerda que al poco tiempo de haberse hecho cargo del Decanato, el profesor Dr Santiago Beltrán, recibió una nota de la Caja de Jubilaciones por la que se le hacía conocer que había sido jubilado como profesor. Recuerda, asimismo, que el citado profesor le dijo haber solicitado reconsideración, y que la Caja mantuvo su criterio, por el cual se le obligaba a optar entre la jubilación provincial que goza o la nacional

que se le acordaba. De esto, según entiende, el señor profesor Beltrán ha entablado el recurso correspondiente

Después de un cambio de ideas, por asentimiento general se resuelve: "solicitar informes al señor Decano para que en la sesión próxima haga conocer la situación en que se encuentra la cátedra de Derecho Comercial primer curso, requiriendo los informes correspondientes al señor profesor Dr. Beltrán y a la Caja Nacional de Jubilaciones".

A moción del consejero Romero del Prado, resuélvese también solicitar al señor Decano informe sobre el estado en que se encuentra lo relativo a la impresión de las actas del Primer Congreso Nacional de Ciencias Profesionales; dicho informe se proporcionará en la sesión próxima.

SESION DEL 16 DE ABRIL DE 1941

En la ciudad de Córdoba, Capital de la Provincia del mismo nombre (República Argentina) reunidos en la sala de sesiones de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de dicha ciudad, a dieciséis días del mes de Abril del año mil novecientos cuarenta y uno, los señores consejeros Dres. Miguel A. Ahaga, José Cortés Funes, Enrique A. Ferreyra, Lucas A. de Olmos, Alfredo Orgaz, Dardo A. Rietti, Víctor Romero del Prado, Ricardo Smith, Carlos A. Tagliè, Horacio Valdés, Alfredo Vélez Maricónde y José Zeballos Cristóbal, bajo la presidencia del señor Decano Dr. Jorge A. Núñez, se declaró abierta la sesión. Actúa de secretario, el titular Dr. Juan Carlos Loza.

Con asentimiento general, omítese la lectura del acta N° 2, correspondiente a la sesión celebrada el día veintiuno de marzo ppdo., dándose por aprobada, si no fuere observada en la próxima.

El señor Decano da cuenta del siguiente asunto: manifiesta que el Sr. Saturnino Manuel Lara, pidió su diploma de escribano y al efectuarse la correspondiente revisión, comprobóse que no figuraba haber aprobado Procedimientos de la misma escuela. Al informársele, presentó una nota informando haberla rendido el 27 de noviembre de 1940, en cuyo examen obtuvo la calificación de dos puntos, nota que se le leyó por Secretaría. No figura ni en el libro de actas ni tampoco en las listas que tiene a la vista el tribunal para recibir las pruebas; aunque es de advertir que en original de las mismas aparece, al lado de su nombre, escrita a lápiz la palabra "sí".

Se procedió a realizar una investigación. El presidente del tribunal Dr. Juárez Echegaray, manifiesta que en efecto recibió examen al solicitante y que obtuvo la calificación de dos puntos, "bueno". Acompaña un apunte a lápiz, en el que figura con los demás alumnos que rindieron en

esa fecha. En dicho papel, que el expresado profesor acostumbra guardar en su archivo, aparece después del nombre de cada examinado, la bolilla que le correspondió, la nota del profesor y la calificación definitiva que dió el tribunal.

Otro de los miembros del tribunal, el Dr Berrotarán, reconoce que es escrita por él la palabra "sí" a que antes se ha hecho referencia, pero no recuerda la nota que obtuvo el recurrente. El otro miembro, el Dr Espinosa, a quien se citó para que reconociera al Sr. Lara, recuerda haberle recibido examen, pero no puede precisar el resultado de su prueba.

Debe advertirse, también, que el solicitante no puede haber figurado en la listas de examinandos de Instrumentos Públicos sin haber aprobado antes Procedimientos, que es previo. Secretaría omitió colocarle la mención de tal carácter de "previo", al lado de su nombre, ignorándose en que se fundó el empleado que hizo la lista para no hacerlo. Ello ha originado una observación al personal de Secretaría.

Para el exponente, basta la palabra del señor profesor del tribunal, quien afirma y prueba con el apunte que acompaña, el hecho de que oportunamente el solicitante aprobó la materia, para que vote en sentido afirmativo, es decir, dándole por aprobada la mencionada asignatura, con la correspondiente constancia que deberá insertarse en el acta. No cree que pueda dudarse de la palabra del señor profesor, y menos cuando acompaña la prueba escrita en que ella se funda.

El consejero Orgaz cree que en principio no debe accederse a lo solicitado, por cuanto el acta es insustituible para probar la calificación obtenida es un elemento casi indispensable, como acontece en los testamentos respecto de las formalidades exigidas, las que deben resultar del acto mismo. No obstante, como una solución de equidad, ya que el alumno no tiene culpa alguna de lo ocurrido y tampoco el medio de asegurarse que cuando se lee la nota no se incurre en error, votará por la afirmativa, sin que ello pueda sentar precedente.

En el mismo sentido funda su opinión el consejero Dr Rietti, y también lo hacen así los consejeros Tagle, Ferreyra y Vélez Mariconde. Los consejeros Romero del Prado y Olmos, opinan que no es posible sustituir el acta, que es la única prueba de las decisiones adoptadas por los tribunales examinadores, con otros medios extraños a ella.

El consejero Valdés, dice que a su juicio no hay que confundir las cosas: si el examen está dado, la prueba del resultado del mismo puede emanar de otro medio distinto al acta misma. Así resulta en nuestro caso: no puede dudarse que el Sr Lara rindió. En tal concepto, es posible probar su resultado por otros medios de prueba distintos al acta. Así como se prueba el matrimonio, dice, hasta por testigos en los casos que la ley prevé, no vé porqué en este caso no ha de admitirse una prueba supletoria a la del acta.

Después de un breve debate sobre el particular, se vota si se da por aprobada la asignatura de Procedimiento (Notariado) rendida por el solicitante, Sr Saturnino Manuel Lara, incluyéndosele en el acta respectiva. Resulta afirmativa, con la disidencia de los consejeros Romero del Prado, Olmos y Zeballos Cristobo.

Se trata sobre tablas, y previamente fundada por su autor, el consejero Dr Tagle, quien alude a la exposición escrita con la que acompaña su proyecto, sanciónase éste en los siguientes términos: "Debiendo conmemorarse el día 9 del corriente el centenario del nacimiento del Dr.

Manuel D. Pizarro, hijo ilustre de Córdoba, ex alumno de esta Facultad, de la que fué también Académico Honorario y en atención a los títulos destacados de su larga y prominente acción pública, como legislador, jurista, gobernante y magistrado, el Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, resuelve: 1° Adherir a los actos que se realicen en esta Ciudad, en homenaje al distinguido estadista

2° — Dirigir nota de adhesión a la Comisión formada en la ciudad de Santa Fé, respecto a los actos de homenaje a realizarse en ella.

3° — La Facultad hará reimprimir por su cuenta, uno de los trabajos jurídicos del Dr. Pizarro, que el señor Decano indicará una vez en posesión de los respectivos originales.

4° — Comuníquese, publíquese, etc.

Informado por el consejero Dr. Ferreyra, se aprueba un dictamen de la comisión de Vigilancia respecto de la consulta formulada por el señor profesor Dr. Yadarola, quien pidió se interpretara el art. 2° de la Ordenanza 100, que alude a la incompatibilidad entre el ejercicio de una cátedra titular y una suplente.

La comisión de Vigilancia se expidió en los siguientes términos: Vuestra comisión de Vigilancia, al dictaminar sobre el precedente pedido formulado por el señor profesor Dr. Yadarola, en el sentido de que se dé un pronunciamiento acerca de su situación de profesor titular de la Escuela de Notariado y suplente de Abogacía, considera que el art. 2° de la Ordenanza N° 100 debe interpretarse como que la prohibición que contiene se refiere a caso de acumulación de una cátedra titular y una suplencia o dos suplencias en la misma escuela o distintas escuelas de la Facultad cuando la acumulación se refiere a materias distintas'.

El miembro informante, consejero Dr. Ferreyra, dice que la comisión no ha tenido duda para pronunciarse en la forma leída, puesto que tratándose de la misma materia, no ve inconveniente en que se autorice el ejercicio de una cátedra titular y una suplente, tanto más cuando el Estatuto permite el desempeño de dos cátedras titulares.

El señor Decano da cuenta de que en el concurso abierto para proveer la cátedra de Derecho Civil, 3er Curso, se ha presentado únicamente el señor profesor suplente de la misma materia, Dr. Horacio Valdés. Agrega que corresponde constituir el tribunal respectivo. A propuesta del Sr. Decano, se designan al efecto a los señores jubilados Dres. Novillo Corvalán y Aguiar; y a los profesores titulares Dres. E. Martínez Paz, Hipólito Montagné y Pedro León

El señor Decano dice que de conformidad a lo resuelto en su oportunidad, el H. Consejo, el día 30 del corriente concurrirán especialmente invitados por el exponente, los decanos de otras Facultades de Derecho del país, quienes han manifestado que asistirán. Como se sabe, el objeto de la reunión es cambiar ideas acerca de la correlación de programas entre las distintas facultades para facilitar las solicitudes de equivalencia que se presentan a menudo. Propone que como un homenaje a los visitantes, ya que

por primera vez se reunirán los cinco Decanos de las Facultades de Derecho del país, se realice una sesión especial el expresado día 30 del corriente a las 11, con el objeto de recibir en el seno de este Cuerpo a los señores Decanos de las Facultades de Derecho de Buenos Aires, La Plata, Santa Fé y Tucumán. En dicho acto saludará a aquéllos, el exponente; siendo también oportuno que algún consejero pronuncie algunas palabras en el mismo acto.

Por unanimidad se acepta la propuesta del Sr. Decano, autorizándosele para designar el consejero que hará uso de la palabra en el acto indicado. El Sr. Decano designa al consejero Dr. Alfredo Orgaz.

El consejero Dr. Orgaz dice que con motivo de las próximas pruebas que deberán rendir los aspirantes a profesores suplentes se le han hecho algunas consultas sobre la interpretación que corresponde asignar a la ordenanza reglamentaria. En primer término, se duda si son clases o conferencias las que deben dictar los concursantes; y en segundo lugar, si el tema de esas disertaciones deberá ser fijado con la indicación de una bolilla o bien de un tópico contenido en la misma. Uno de estos puntos está claro en el texto de la ordenanza en vigor, el referente a clases a dictar; el otro, no.

El señor Decano cree que la Ordenanza se refiere a clases y no a conferencias, porque lo que interesa demostrar es la capacidad del futuro profesor para la docencia. En cuanto al segundo punto, los tribunales designan, en cada caso, una bolilla o un tema apropiado para la disertación; desde luego, un tema tal que permita su desarrollo en el tiempo fijado por la misma ordenanza.

FACULTAD DE INGENIERIA

SESION DEL 28 DE MARZO DE 1941

Se reservan en Secretaría hasta la próxima sesión, las actas de las sesiones celebradas el 29 de Noviembre, 18, 21 y 23 de Diciembre de 1940.

Se designa Vice-Decano de la Facultad por un período reglamentario, al Ing. Carlos A. Ninci.

Se toma conocimiento de una comunicación del señor Ministro de Obras Públicas de la Nación, relativo a la prosecución de las obras de la Facultad.

Se toma nota y destinan al archivo, las comunicaciones del Rectorado de la Universidad relativa al nombramiento del Ing. Carlos A. Ninci como Profesor Titular de Estabilidad de Construcciones (Escuela de Arquitec-

tura); otras de fecha 22 de febrero y 7 de marzo, convocando al H. Consejo Superior a sesiones extraordinarias; otra de fecha del 11 de marzo, poniendo en vigencia para abril de 1941, el presupuesto universitario de 1940.

Se destina a la Comisión de Vigilancia, un proyecto de Ordenanza del Sr. Ninci, relativa a la colocación de retratos de varios profesores fallecidos y a la de Reglamento, otro proyecto de Ordenanza del mismo Consejero, fijando normas para la presentación de solicitudes de inscripción a la Facultad.

Se aprueba el proyecto de Ordenanza formulado por la Comisión de Enseñanza, modificando el sistema actual de calificación de los exámenes de tesis que se rindan en las Escuelas de Ingeniero Mecánico Electricista, Mecánico Aeronáutico y Doctorado en Ciencias Naturales.

Se aprueba igualmente la Ordenanza formulada por la Comisión de Enseñanza, creando premio de estímulo para los mejores ex-alumnos egresados de las Escuelas de Ingeniero Civil, Ingeniero Mecánico Electricista, Ingeniero Mecánico Aeronáutico y Doctorado en Ciencias Naturales.

Se destinan a la orden del día, los proyectos de Ordenanza sobre correlación de materias para las carreras de Ingeniero Mecánico Electricista y Mecánico Aeronáutico; creando cursos de divulgación aeronáutica; sobre dictado de cursos de Química para los alumnos del Profesorado en Ciencias Naturales y Doctorado en Ciencias Naturales.

Se designa al Profesor Ing. Dn. Ricardo J. Gutiérrez, para integrar el jurado del concurso de Materiales de Construcción y Ensayos II.

Se designan por el corriente año escolar los siguientes profesores interinos: de Física II, al Ing. Mario Ninci; Física II, al Ing. Natalio Trebino; Física III-II, al Ing. Pierino Papis, de Geología I-II, al Dr. Juan Olsacher y de Química Inorgánica, al Ing. Publio F. Astelarra.

Igualmente se designan los siguientes Jefes de Trabajos Prácticos interinos: de Física II y Máquinas, al Ing. R. Nores Martínez; de Materiales de Construcción y Ensayos I y II, al Ing. Jorge Ferrer; de Química Analítica e Industrial Especial, al Ing. A. Betolli; de Hidráulica General y Aplicada, al Ing. Rogelio Nores Martínez; de Botánica I y II, al Dr. Marciano Sayago; de Trigonometría e Introducción al Análisis, al Ing. Raúl E. Ninci.

Se resuelve que los nuevos planes de estudios para los Ings. Mecáni-

cos Aeronáuticos, Mecánicos Electricistas y Arquitectos, regirán para los alumnos que se inscriban en dichas Escuelas, en el corriente año escolar.

SESION DEL 2 DE ABRIL DE 1941

Bajo la presidencia del Sr. Decano Ing. Carlos A. Revol y con asistencia de los Sres. Consejeros Fontana, Raybaud, Nores Martínez, Urciolo, Castellanos Posse, Tecera Martínez, Sánchez Sarmiento, Díaz Lascano, Ol-sachér y Lo Celso, celebró sesión el Consejo Directivo adoptando las siguientes resoluciones:

Se toma nota y destina al archivo la comunicación del Sr. Rector de la Universidad, haciendo saber que la Universidad de Cuyo, ha resuelto llamar a concurso para la provisión de diversas cátedras.

A la Comisión de Enseñanza se destina una nota suscrita por el Decano de la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas del Litoral, proponiendo intercambio de profesores;

A las Comisiones de Presupuesto y Cuentas y de Excursiones, se destina una nota del Profesor Jagsich, pidiendo la suma de \$ 200 m/n, para realizar una excursión de estudios con los alumnos a su cargo;

A las Comisiones de Presupuesto y Cuentas y de Museos y Gabinetes, se destina una nota del Ing. Astelarra pidiendo fondos para realizar diversas adquisiciones con destino al Laboratorio a su cargo

SESION DEL 16 DE ABRIL DE 1941

Bajo la presidencia del señor Decano Ing. Carlos A. Revol y con asistencia de los señores Consejeros Ninci, Castellanos Posse, Sánchez Sarmiento, Urciolo, Díaz Lascano, Roca, Fontana, Lo Celso, Nores Martínez y Cisneros, celebró sesión el Consejo Directivo adoptando entre otras las siguientes resoluciones:

Tomar nota y archivar la comunicación del Rectorado de la Universidad relativa a fechas fijadas para entrega de diplomas.

Destinar a las Comisiones de Presupuesto y Cuentas y de Excursiones la nota presentada por el Sr. Consejero Roca, proponiendo la realización de una excursión de estudios a Perú y Bolivia, con los alumnos de Arquitectura que se encuentren en condiciones reglamentarias

Destinar a las Comisiones de Museos y Gabinetes y de Pres. y Cuentas las notas presentadas por los señores Profesores Fernández, Hosseus y Les-

cano Ceballos solicitando autorización de gastos con destino a la enseñanza práctica de los cursos que dictan.

Destinar a la Comisión de Arquitectura la nota presentada por el Sr. Lescano Ceballos, solicitando modificación de la ordenanza que reglamenta el número de trabajos que deben presentar los alumnos de los cursos a su cargo.

Destinar a la Comisión de Presupuesto y Cuentas el proyecto de ordenanza formulado por el señor Cisneros para que se acuerde un subsidio al Centro Estudiantes de Ingeniería para la publicación de apuntes.

Destinar a la Comisión de Enseñanza, una nota del Sr. Prof. Weiss, adjuntando anteproyecto de un plan racional de edificación para la Universidad.

De acuerdo a lo aconsejado por la Com. de Enseñanza, se establece la forma en que los alumnos del Profesorado y Licenciado en Ciencias deberán rendir los cursos de Química Orgánica, Inorgánica y Analítica.

Se acuerda considerar en una próxima sesión el proyecto de creación de cursos de divulgación aeronáutica formulado por la Comisión de enseñanza.

Asimismo, se resuelve encomendar por el corriente año escolar al Sr. Profesor Revol, el dictado del curso de Electricidad Industrial de la Escuela Profesional Anexa.

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

SESION ORDINARIA DEL 11 DE MARZO DE 1941

En la Ciudad de Córdoba, a once días del mes de marzo del año mil novecientos cuarenta y uno, se reunió en sesión ordinaria el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas, bajo la presidencia del señor Decano Dr. León S. Morra y con asistencia de los señores Consejeros Dres. Nicolás Arcidiacono, Ramón A. Brandán, David L. Caro, Humberto Dionisi, Humberto Fracassi, Oscar Luque, Manuel Parga y Alberto Urrets Zavalia, se declaró abierta la sesión, actuando el Pro-Secretario de la Facultad, Dr. Carlos E. Pizarro, adoptándose las siguientes resoluciones:

Decreto de honores.

Por Secretaría se da lectura al Decreto N° 2974, dictado por el Decanato con fecha 30 de enero del año en curso, con motivo del fallecimiento del Profesor Suplente de Clínica Psiquiátrica de esta Facultad, Dr. Conrado O Ferrer, cuyo texto es como sigue:

Córdoba, Enero 30 de 1941.

En el día de la fecha ha fallecido en la localidad de Oliva el doctor Conrado O. Ferrer, distinguido profesional miembro del personal docente de esta Facultad, en la que desempeñaba el cargo de Profesor Suplente de la cátedra de Clínica Psiquiátrica, desde el año 1930, colaborando desde entonces en la enseñanza, dictando cursos complementarios, en varias oportunidades.

Su fallecimiento priva a esta Facultad de la contribución que su talento podría aún brindarle en las misiones que la misma le encomendare.

Siendo un deber de esta Facultad rendir homenaje a sus servidores, el Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, que suscribe, decreta:

Art 1° — Adhiérese la Facultad al sentimiento de pesar producido por el sensible fallecimiento del Profesor Suplente Dr Conrado O Ferrer

Art 2° — Designase una comisión integrada por el Profesor Titular de Psiquiatría, Dr León S. Morra y Profesores Suplentes de la misma cátedra Dres. Aristides Barrancos, Exequias Bringas Núñez, Mariano Fontana, y Profesor Suplente Dr Rafael Hernández Ramírez para que en representación de esta Facultad velen el cadáver

Art 3° — Designase al Profesor Suplente Dr. Exequias Bringas Núñez para que en representación de esta Facultad haga uso de la palabra en el acto del sepelio, que se verificará mañana en Río Cuarto.

Art 4° — Enviése nota de pésame a la familia del extinto con transcripción del presente decreto.

Art 5° — Comuníquese y dése cuenta al H Consejo Directivo en su primera sesión — Fdo.: León S. Morra, Decano — Carlos E Pizarro, Pro-Secretario.

Se resuelve aprobar el decreto

A indicación del señor Decano los miembros del H Consejo Directivo se ponen de pié en homenaje a la memoria del extinto.

Asuntos entrados.

El Colegio Internacional de Cirujanos a invitación del Gobierno de Méjico invita a la Facultad para que envíe un delegado. (A Comisión de Enseñanza)

El señor Profesor Dr Domingo A Tello propone Médico Agregado al Dr Firstater y al Dr Di Rienzo. (A Comisión de Enseñanza)

Nota del Rectorado comunicando que ha sido designado Profesor Titular el Dr Alberto Marsal (Al Archivo).

El señor Profesor Dr Guillermo Allende propone Médicos Agregados. (A Comisión de Enseñanza)

El señor Profesor Dr. Pablo L. Mirizzi, propone como Médico Agregado al Dr. Firstater. (A Comisión de Enseñanza).

El señor Profesor Dr José C Lazcano, pide autorización para la creación de un lactario en el Instituto de la Maternidad. (A Comisión de Enseñanza).

El señor Profesor Dr. Alberto Marsal, ofrece en donación, para la cátedra, su biblioteca, siempre que la Facultad le preste el mismo apoyo en personal y recursos que durante los dos años pasados. (A Comisión de Biblioteca).

El Dr S. Di Rienzo, pide autorización para dictar un curso libre completo. (A Comisión de Enseñanza)

El señor Profesor Dr. G. Sayago, ofrece una beca en la cátedra de Fisiología. (A Comisión de Vigilancia)

El señor Profesor Dr. T de Villafañe Lastra, solicita creación de un Museo de Anatomía Patológica en la cátedra de Epidemiología. (A Comisión de Enseñanza).

El señor Profesor F. Strada, propone Jefe de Trabajos Prácticos de Histología. (A Comisión de Enseñanza)

Días de tablas.

Se resuelve fijar como días de tablas para las sesiones del Honorable Consejo Directivo, el segundo y cuarto martes de cada mes, a las diez y ocho horas y treinta minutos.

SESION DEL 25 DE MARZO DE 1941

En la Ciudad de Córdoba, a veinticinco días del mes de marzo del año mil novecientos cuarenta y uno, se reunió en sesión ordinaria el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas, bajo la Presidencia del señor Vice-Decano Dr. Antenor Téy, y con asistencia de los señores Consejeros Dres. Vicente J. Bertola, Ramón A Brandán, Humberto Dionisi, Armando Fernández, Humberto Fracassi, Alberto Urrets Zavalía, Raúl Velo de Ipola, se declaró abierta la sesión, actuando el Pro-Secretario

de la Facultad Dr. Carlos E. Pizarro, adoptándose las siguientes resoluciones.

Acta de la sesión anterior.

Se aprueba el acta de la sesión ordinaria anterior, celebrada por el H. Consejo Directivo el día once del corriente mes.

Asuntos entrados

Por Secretaría se da lectura a los asuntos entrados, cuya nómina es la siguiente:

El señor Profesor Dr. Temístocles Castellano, propone Médicos Agregados. (A Comisión de Enseñanza).

El Profesor Suplente Dr. R. Garzón pide autorización para dictar un curso libre completo de Dermatosifilografía. (A Comisión de Enseñanza).

El profesor Dr. A. Tello pide autorización para delegar parte de la enseñanza. (A Comisión de Enseñanza).

El Prof. Dr. L. S. Morra solicita autorización para delegar parte de la enseñanza. (A Comisión de Enseñanza).

El Profesor Suplente Dr. Rodolfo González pide autorización para dictar un curso libre completo de Vías Urinarias. (A Comisión de Enseñanza).

El Dr. Hernández Ramírez pide autorización para dictar un curso libre parcial de Clínica Neurológica. (A Comisión de Enseñanza)

—El Dr. Barrancos pide autorización para dictar un curso libre parcial. (A Comisión de Enseñanza).

El Profesor Dr. A. Licurzi, presenta proyecto de creación del Instituto de Medicina Legal. (A Comisión de Enseñanza).

El Dr. Pezzi solicita los Jefes de Trabajos Prácticos Adscriptos del Instituto de Fisiología. (A Comisión de Enseñanza).

El señor Decano da cuenta del decreto N° 2986, designando Encargados de Cátedras. (A Orden del día).

El Profesor Dr. H. Diomisi, propone Médicos agregados (A Comisión de Enseñanza).

El Dr. Freiré pide autorización para dictar un curso libre parcial, de Clínica Ginecológica. (A Comisión de Enseñanza).

Decreto aprobado.

Córdoba, Marzo 24 de 1941 — Encontrándose vacantes los cargos de Profesores Titulares de las Cátedras de Clínica Génito Urinaria (por jubilación del Dr. Benigno Portela), y de Materia Médica y Terapéutica, y Considerando.

1°) Que la Cátedra de Clínica Génito Urinaria vacante por jubilación del ex-profesor Titular Dr. Benigno Portela, se encuentra desempeñada actualmente por dicho Profesor, con carácter interino, en virtud de la resolución adoptada por el H. Consejo Directivo en sesión del 22 de Octubre del año ppdo., autorizando su permanencia en la cátedra hasta la terminación del año escolar: 31 de Marzo de 1941. Estando aún en trámite el concurso para proveerla de nuevo titular, corresponde encomendar su desempeño a contar desde el primero de abril a un profesor suplente de la misma. Que de los tres profesores suplentes que cuenta dicha cátedra ninguno ha tenido aún encargo oficial, correspondiendo por consiguiente, de acuerdo a lo que establece el art. 176 del Reglamento vigente designar al de mayor antigüedad, que lo es el Dr. Gustavo A. Brandán

2°) Que la Cátedra de Materia Médica y Terapéutica, cuyo concurso se encuentra en trámite, ha sido desempeñada durante el curso que feneció el 31 del corriente por el Profesor Suplente de la misma Dr. Eliseo Soaje Echagüe, y correspondiendo por rotación designar por el nuevo año escolar al Profesor Suplente Dr. Belzor Moyano Navarro.

Por las consideraciones que anteceden y de conformidad a lo que establece el art. 176 del Reglamento Vigente, el Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, que suscribe, decreta:

Art. 1° — Encargar el desempeño de la Cátedra de Clínica Génito Urinaria a contar del 1° de Abril próximo, al Profesor Suplente de la misma Dr. Gustavo A. Brandán, en reemplazo del ex-titular Dr. Benigno Portela que la desempeña interinamente.

Art. 2° — Encargar el desempeño de la Cátedra de Materia Médica Terapéutica a contar del 1° de Abril próximo, al Profesor Suplente de la misma Dr. Belzor Moyano Navarro, en reemplazo del Profesor Suplente Dr. Eliseo Soaje Echagüe, por rotación

Art. 3° — Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Directivo en su primera sesión. — Fdo: León S. Morra, Decano — Carlos E. Pizarro, Pro-Secretario.

Se resuelve aprobar el decreto.

Médicos Agregados de Clínica Médica. 2° Curso.

Córdoba, Marzo 20 de 1941. H. Consejo Directivo: Vuestra Comisión

de Enseñanza ha estudiado la nota presentada por el señor Profesor Dr. Gregorio N. Martínez en la que propone el siguiente personal de Médicos Agregados del Servicio de la Cátedra de Clínica Médica a su cargo:

Clinicos: Dres. Manuel García Faure, Sixto Sonzini Astudillo y Sr. Alfredo Roque Allende.

Aparato respiratorio y Tisiología: Dr. Ignacio Fereyra Videla.

Metabolismo Básico: S. Manuel López Carusillo.

Electrocardiografía: Dr. Carmelo Mondejar.

Radiología: Sr. Isaac Schapira.

Vías Urinarias: Sr. Jacobo César.

Psiquiatría: Sr. José Vicente Alvarez.

Aparato Digestivo: Sr. José R. Plasman.

De acuerdo a la reglamentación en vigencia, la Comisión de Enseñanza,

OS ACONSEJA:

Designar Médicos agregados del Servicio de la Cátedra de Clínica Médica 2° curso en la forma propuesta por el señor Profesor Dr. Gregorio N. Martínez.

Fdo: Antenor Tey, Armando Fernández, Humberto Dionisi.

Se resuelve aprobar el despacho de la Comisión.

Médicos agregados de Clínica Dermatosifilográfica.

Córdoba, Marzo 20 de 1941 H. Consejo Directivo: Vuestra Comisión de Enseñanza ha estudiado las notas presentadas por el señor Profesor Dr. Domingo A. Tello, en las que propone como Médicos Agregados del Servicio de la Cátedra de Clínica Dermatosifilográfica, al Dr. Sabino Di Rienzo (como encargado del Gabinete de Fisioterapia) y Médico Sr. Mauricio Firstater (encargado sala de cirugía). Estando esta propuesta en condiciones reglamentarias, la Comisión de Enseñanza,

OS ACONSEJA:

Designar Médicos Agregados del Servicio de la Cátedra de Clínica Dermatosifilográfica al Dr. Sabino Di Rienzo y Sr. Mauricio Firstater, en la forma propuesta por el señor profesor Dr. Tello.

Fdo: Antenor Tey, Armando Fernández, Humberto Dionisi.

Se resuelve aprobar el despacho de la Comisión.

Médico agregado de Clínica Quirúrgica.

Córdoba, Marzo 20 de 1941 H. Consejo Directivo: Vuestra Comisión ha estudiado la nota presentada por el señor Profesor Dr. Pablo L. Mirizzi, en la que propone al Sr. Mauricio Firstater como Médico Agregado del Servicio de la Cátedra de Clínica Quirúrgica a su cargo. El señor Firstater es egresado de esta Facultad con el título de Médico, estando por consiguiente este pedido en condiciones reglamentarias, y, por consiguiente,

OS ACONSEJA:

Designar Médico Agregado del Servicio de Clínica Quirúrgica a cargo del Profesor Dr. Pablo L. Mirizzi, al señor Mauricio Firstater.

Fdo: Antenor Tey, Armando Fernández, Humberto Dionisi.

Se resuelve aprobar el despacho de la Comisión.

Córdoba, Marzo 20 de 1941. H. Consejo Directivo: Vuestra Comisión de Enseñanza ha estudiado la nota presentada por el señor Profesor Dr. Alberto L. Gómez en la que propone al señor Enrique Yankelevich como Odontólogo Agregado del Servicio de la Cátedra de Ortodoncia a su cargo.

El señor Yankelevich egresó de esta Facultad con el título de Odontólogo en el mes de Abril de 1932, estando por consiguiente esta propuesta en condiciones reglamentarias, la Comisión de Enseñanza,

OS ACONSEJA :

Designar Odontólogo agregado del Servicio de la Cátedra de Ortodoncia al señor Enrique Yankelevich.

Fdo: Antenor Tey Armando Fernández. Humberto Dionisi.

Se resuelve aprobar el despacho de la Comisión.

Adscripción a cátedra.

Córdoba, Marzo 20 de 1941 H. Consejo Directivo: Vuestra Comisión de Enseñanza ha estudiado la nota presentada por el Dr. Juan Cafferata (h.) en la que solicita adscripción a la cátedra de Anatomía Topográfica

Esta solicitud fué presentada dentro del plazo reglamentario y quedó pendiente hasta tanto el Dr. Cafferata rindiera la prueba final de su adscripción anterior a la Cátedra de Medicina Operatoria Habiendo terminado ya dicha adscripción y obtenido su designación de Profesor Suplente de esta Cátedra, puede concedérsele la nueva adscripción que solicita.

Por estos motivos, la Comisión de Enseñanza,

OS ACONSEJA :

Conceder adscripción a la Cátedra de Anatomía Topográfica al Dr. Juan Cafferata (h.) a contar desde la iniciación del curso escolar del presente año

Fdo: Antenor Tey Armando Fernández. Humberto Dionisi.

Se resuelve aprobar el despacho de la Comisión

Curso libre.

Córdoba, Marzo 20 de 1941 H. Consejo Directivo: Vuestra Comisión de Enseñanza ha estudiado la nota presentada por el señor Profesor Suplente Dr. Sabino Di Rienzo, en la que solicita autorización para dictar un curso libre completo de Fisiodiagnóstico y Fsioterapia de acuerdo al programa que acompaña, y,

OS ACONSEJA :

Acordar la autorización solicitada por el Profesor Suplente Dr. Sabino Di Rienzo para dictar un curso libre completo de Fisiodiagnóstico y Fsioterapia de acuerdo al programa que acompaña, debiendo presentar oportunamente la nómina de los alumnos inscriptos y convenir con Secretaría: local, días y horas de clases.

Fdo.: Antenor Tey. Armando Fernández. Humberto Dionisi.

Se resuelve aprobar el despacho de la Comisión.

Beca ofrecida por el Prof. Dr. Gumersindo Sayago.

Córdoba, Marzo 18 de 1941. — H Consejo Directivo: Vuestra Comisión de Vigilancia ha estudiado la nota presentada por el señor Profesor Dr. Gumersindo Sayago, en la que manifiesta que pone bajo el patrocinio de la Facultad la beca que hace tres años creara en memoria de su hija Susana, consistente en la suma de doscientos pesos mensuales durante el término de seis meses de cada año universitario, para un médico americano que desee realizar trabajos de investigación en el Instituto a su cargo.

Esta Comisión opina que se debe aceptar y agradecer la creación de esta beca que seguramente redundará en beneficio para la Escuela y progreso de la Tisiología en nuestro medio.

En cuanto a las condiciones a llenar para el otorgamiento de la beca y designación del becado en el año en curso, opinamos que el señor Decano puede acordar estas condiciones con el Profesor Dr. Sayago, tal como se solicita, sometiendo después lo resuelto a aprobación del H. Consejo Directivo.

Por estas consideraciones, vuestra Comisión de Vigilancia,

O S A C O N S E J A :

1°) Aceptar y agradecer la creación de esta beca anual ofrecida por el señor Profesor Dr. Gumersindo Sayago.

2°) Autorizar al Sr Decano para que, de acuerdo con el Profesor Dr. Sayago, establezca las condiciones para el otorgamiento de la beca en el año en curso, debiendo dar cuenta de lo resuelto al H. Consejo Directivo para su aprobación.

3°) Pedir al señor Profesor Dr. Sayago envíe a este H. Consejo Directivo un ante-proyecto de reglamentación para el otorgamiento de la beca en el futuro, que servirá de base para la ordenanza pertinente que sancionará el H. Consejo Directivo.

Fdo: Ramón A Brandán, Humberto Fracassi.

Se resuelve aprobar el despacho de la Comisión

SESION DEL 8 de ABRIL DE 1941

En la ciudad de Córdoba, a ocho días del mes de Abril del año mil novecientos cuarenta y uno, se reunió en sesión ordinaria el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas, bajo la presidencia del señor Decano Dr León S. Morra y con asistencia de los señores Consejeros Dres. Nicolás Arcidiácono, Vicente J. Bertola, Ramón A Brandán, David L. Caro, Humberto Dionisi, Humberto Fracassi y Manuel Parga, se declaró abierta la sesión, actuando el Pro-Secretario de la Facultad, Dr. Carlos E. Pizarro, adoptándose las siguientes resoluciones:

Acta de la sesión anterior.

Se resuelve aprobar el acta de la sesión anterior celebrada por el H. Consejo Directivo el día veinticinco de Marzo ppdo.

Solicitud de curso libre del Dr. Rodolfo Molina.

Córdoba, Abril 4 de 1941. — H. Consejo Directivo: Vuestra Comisión

de Enseñanza ha estudiado la nota presentada por el señor Profesor Suplente Dr. Rodolfo Molina, solicitando autorización para dictar un curso libre completo de Otorinolaringología.

Manifiesta que oportunamente comunicará la nómina de los alumnos inscriptos, como así también las horas, días y local en que será dictado. La Comisión de Enseñanza,

OS ACONSEJA :

Conceder autorización al Profesor Suplente Dr. Rodolfo Molina para dictar un curso libre completo de otorinolaringología, debiendo presentar en su oportunidad la nómina de los alumnos inscriptos y convenir con Secretaría: local, días y horas de clases.

Fdo: Antenor Tey. Humberto Dionisi.

Se resuelve aprobar el despacho de la Comisión.

Felipe González Alvarez.

Córdoba, Marzo 28 de 1941 — H. Consejo Directivo: Vuestra Comisión de Enseñanza ha estudiado la nota presentada por el señor Profesor Dr. Felipe González Alvarez, solicitando autorización para dictar un curso libre parcial de Clínica Pediátrica, y agrega que dicho curso constará de diez y seis lecciones, que versarán sobre "Recién nacidos y Lactantes". Las clases correspondientes se dictarán en el Aula del Hospital San Roque los días Martes y Jueves de 19 a 20 horas. Agrega que en ese Nosocomio dispone de un servicio con capacidad suficiente para tal objeto. La Comisión de Enseñanza,

OS ACONSEJA :

Acordar la autorización solicitada por el Profesor Suplente Dr. Felipe González Alvarez para dictar el curso libre de referencia, debiendo presentar oportunamente la nómina de los alumnos inscriptos.

Fdo.: Antenor Tey. Humberto Dionisi.

Se resuelve aprobar el despacho de la Comisión.

Arturo M. Sosa.

Córdoba, Marzo 28 de 1941 — H. Consejo Directivo: Vuestra Comisión de Enseñanza ha estudiado la nota presentada por el Profesor Suplente Dr. Arturo M. Sosa, en la que solicita autorización para dictar un curso libre completo de Otorinolaringología, agregando que las clases se dictarán en el servicio de la Cátedra y algunas en el Hospital de Niños.

La Comisión de Enseñanza,

OS ACONSEJA :

Conceder la autorización solicitada por el Profesor Suplente Dr. Arturo M. Sosa para dictar el curso libre de referencia, debiendo presentar oportunamente la nómina de los alumnos inscriptos y convenir con Secretaría: días y horas de clases.

Fdo.: Antenor Tey. Humberto Dionisi.

Se resuelve aprobar el despacho de la Comisión.

Eliseo Soaje Echagüe.

Córdoba, Marzo 28 de 1941 — H Consejo Directivo. Vuestra Comisión de Enseñanza ha estudiado la nota presentada por el Profesor Suplente Dr. Eliseo Soaje Echagüe, en la que solicita autorización para dictar los siguientes cursos libres:

a) Curso parcial de Materia Médica y Terapéutica sobre las siguientes bolillas del programa oficial: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 13, 14, 15 (Vitaminas) 25 y 26 (cardiotónicos y analépticos cardiorespiratorios) y 33; curso que constará de 40 clases, dictándose dos por semana.

b) Curso parcial de Farmacología de la Escuela de Bioquímica sobre las siguientes bolillas del programa oficial sancionado el año pasado: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 13 (Sulfamidas), 39 y 40, curso que comprenderá también demostraciones prácticas, y será desarrollado en 20 clases, dictándose una por semana.

La Comisión de Enseñanza,

O S A C O N S E J A :

Conceder la autorización solicitada por el Profesor Suplente Dr. Eliseo Soaje Echagüe para dictar los cursos libres de referencia, debiendo presentarse oportunamente las nóminas de los alumnos inscriptos y conveir con Secretaría: local, días y horas de clases.

Fdo.: Antenor Tey Humberto Dionisi.

Se resuelve aprobar el despacho de la Comisión

Rafael Hernández Ramírez.

Córdoba, Marzo 28 de 1941 — H Consejo Directivo. Vuestra Comisión de Enseñanza ha estudiado la nota presentada por el Profesor Suplente Dr. Rafael Hernández Ramírez en la que solicita se le acuerde la autorización correspondiente para dictar un curso libre parcial de Clínica Neurológica, y de acuerdo a la Reglamentación en vigencia,

O S A C O N S E J A :

Conceder la autorización solicitada por el Profesor Suplente Dr. Rafael Hernández Ramírez, debiendo presentar oportunamente la nómina de los alumnos inscriptos y convenir con Secretaría: local, días y horas de clases.

Fdo.: Antenor Tey. Humberto Dionisi.

Se resuelve aprobar el despacho de la Comisión.

Aristides Barrancos.

Córdoba, Marzo 28 de 1941 — H Consejo Directivo. Vuestra Comisión de Enseñanza ha estudiado la nota presentada por el Profesor Suplente de Clínica Psiquiátrica Dr. Aristides Barrancos en la que solicita autorización para dictar un curso libre parcial de cinco clases clínicas sobre demencias seniles y pre-seniles, en el local del Hospital de Alienadas y,

O S A C O N S E J A :

Conceder la autorización solicitada por el Profesor Suplente Dr. Ba-

rancos, debiendo presentar oportunamente la nómina de los alumnos inscriptos y convenir con Secretaría: días y horas y clases

Fdo.: Antenor Tey Humberto Dionisi.

Se resuelve aprobar el despacho de la Comisión.

Jorge Orgaz.

Córdoba, Marzo 28 de 1941. — H. Consejo Directivo: Vuestra Comisión de Enseñanza ha estudiado la nota presentada por el Profesor Suplente Dr. Jorge Orgaz, en la que solicita autorización para dictar un curso libre parcial de Patología Médica, sobre las bolillas del programa oficial que se refieren a "Secresiones Internas" y de acuerdo a la reglamentación en vigencia,

OS ACONSEJA:

Conceder la autorización solicitada por el Profesor Suplente Dr. Orgaz, debiendo presentar oportunamente la nómina de los alumnos inscriptos y convenir con Secretaría: local, días y horas de clases.

Fdo.: Antenor Tey Humberto Dionisi.

Se resuelve aprobar el despacho de la Comisión.

Manuel Alberto Freire.

Córdoba, Marzo 28 de 1941. — H. Consejo Directivo: Vuestra Comisión de Enseñanza ha estudiado la nota presentada por el Profesor Suplente Dr. Manuel Alberto Freire, solicitando autorización para dictar un curso libre parcial de Clínica Ginecológica, de acuerdo al programa que acompaña, el que versará sobre "Semeiología Ginecológica". Agrega que ha obtenido la anuencia del Profesor Titular Dr. Dionisi para que dicho curso se dicte en la Cátedra.

La Comisión de Enseñanza de acuerdo a la reglamentación en vigencia,

OS ACONSEJA:

Conceder la autorización solicitada por el Profesor Suplente Dr. Freire, debiendo presentar oportunamente la nómina de los alumnos inscriptos y convenir con Secretaría: días y horas de clases.

Fdo.: Antenor Tey Humberto Dionisi

Se resuelve aprobar el despacho de la Comisión.

Rodolfo González.

Córdoba, Marzo 28 de 1941 — H. Consejo Directivo: Vuestra Comisión de Enseñanza ha estudiado la nota presentada por el Profesor Suplente Dr. Rodolfo González, en la que solicita se le acuerde la autorización correspondiente para dictar un curso libre completo de Vías Urinarias, y de acuerdo a la reglamentación en vigencia .

OS ACONSEJA .

Conceder la autorización solicitada por el Profesor Suplente Dr. González, debiendo presentar oportunamente la nómina de los alumnos inscriptos y convenir con Secretaría: local, días y horas de clases.

Fdo.: Antenor Tey Humberto Dionisi.

Se resuelve aprobar el despacho de la Comisión.

Rafael Garzón.

Córdoba, Marzo 28 de 1941 — H. Consejo Directivo: Vuestra Comisión de Enseñanza ha estudiado la nota presentada por el Profesor Suplente Dr. Rafael Garzón, en la que solicita autorización para dictar un curso libre completo de Clínica Dermatosifilográfica, en el servicio que tiene a su cargo en el Hospital San Roque, y de acuerdo a la reglamentación en vigencia,

O S A C O N S E J A :

Conceder la autorización solicitada, debiendo el Profesor Suplente Dr. Garzón presentar oportunamente la nómina de los alumnos inscriptos y convenir con Secretaría: días y horas de clases.

Fdo.: Antenor Tey Humberto Dionisi.

Se resuelve aprobar el despacho de la Comisión.

Luis E. Moreyra Bernan.

Córdoba, Abril 4 de 1941 — H. Consejo Directivo. Vuestra Comisión de Enseñanza ha estudiado la nota presentada por el Profesor Suplente de Dentistería Dr. Luis E. Moreyra Bernan solicitando autorización para dictar un curso libre parcial sobre los tópicos de Técnica del programa de Operatoria Dental, y,

O S A C O N S E J A :

Conceder la autorización solicitada por el Profesor Suplente Dr. Luis E. Moreyra Bernan, quien deberá presenta en su oportunidad la nómina de los alumnos inscriptos, y convenir con Secretaría: local, días y horas de clases.

Fdo.: Antenor Tey Humberto Dionisi.

Se resuelve aprobar el despacho de la Comisión.

Delegaciones de parte de la enseñanza de Fisiología.

Córdoba, Abril 4 de 1941. — H. Consejo Directivo: Vuestra Comisión de Enseñanza ha estudiado la nota presentada por el Profesor Suplente Dr. Oscar Orías, en la que solicita autorización para delegar en los Profesores Suplentes Dres. Antonio Sartori y Enrique Moisset de Espanés, una clase semanal del primer y segundo cursos, respectivamente, y de conformidad a la reglamentación en vigencia,

O S A C O N S E J A :

Conceder la autorización solicitada por el Prof. Dr. Orías.

Fdo.: Antenor Tey Humberto Dionisi.

Se resuelve aprobar el despacho de la Comisión.

Química Inorgánica.

Córdoba, Marzo 28 de 1941 — H. Consejo Directivo: Vuestra Comisión de Enseñanza ha estudiado la nota presentada por el Profesor Dr. Guillermo V. Stuckert, en la que solicita autorización para delegar una clase semanal del curso oficial de Química Inorgánica en el Profesor Suplente señor Raúl Velo de Ipola, de acuerdo a la reglamentación en vigencia,

OS ACONSEJA :

Conceder la autorización solicitada.
Fdo.: Antenor Tey. Humberto Dionisi.
Se resuelve aprobar el despacho de la Comisión.

Clínica Psiquiátrica.

Córdoba, Marzo 28 de 1941 — H. Consejo Directivo: Vuestra Comisión de Enseñanza ha estudiado la nota presentada por el señor Profesor de Clínica Psiquiátrica Dr. León S. Morra, en la que solicita autorización para delegar las clases del curso oficial de Psiquiatría correspondientes al primer y tercer miércoles de cada mes en los Profesores Suplentes Dres. Exequias Bringas Núñez y Mariano Fontana, respectivamente, y de acuerdo a la reglamentación en vigencia,

OS ACONSEJA :

Conceder la autorización solicitada.
Fdo.: Antenor Tey. Humberto Dionisi.
Se resuelve aprobar el despacho de la Comisión.

Clínica Dermatosifilográfica.

Córdoba, Marzo 28 de 1941. — H. Consejo Directivo: Vuestra Comisión de Enseñanza ha estudiado la nota presentada por el señor Profesor de Clínica Dermatosifilográfica Dr. Domingo A. Tello, solicitando autorización para delegar parte de la enseñanza oficial del curso a su cargo, en el profesor suplente Dr. Ramón A. Argüello, en el número proporcional de clases que establece la reglamentación en vigencia, y,

OS ACONSEJA :

Conceder la autorización solicitada.
Fdo.: Antenor Tey. Humberto Dionisi.
Se resuelve aprobar el despacho de la Comisión.

Clínica Oftalmológica.

Córdoba, Abril 4 de 1941. — H. Consejo Directivo: Vuestra Comisión de Enseñanza ha estudiado la nota presentada por el señor Profesor de Clínica Oftalmológica Dr. Alberto Urrets Zavalía, solicitando autorización para delegar parte del curso oficial de la asignatura a su cargo, dentro de los límites que fija el reglamento, en los Profesores Suplentes doctores Rodolfo Laje Weskamp y Roberto Obregón Oliva, y,

OS ACONSEJA :

Conceder la autorización solicitada.
Fdo.: Antenor Tey. Humberto Dionisi.
Se resuelve aprobar el despacho de la Comisión.

Médicos y Odontólogos agregados a Clínica Oftalmológica.

Córdoba, Abril 4 de 1941. — H. Consejo Directivo: Vuestra Comisión

de Enseñanza ha estudiado la nota presentada por el señor Profesor Dr. Alberto Urrets Zavalía proponiendo el siguiente personal de Médicos Agregados del servicio de Clínica Oftalmológica:

Oftalmólogos: Dr. Mareos H. de Anquín y Sres. Félix Di Pinto y Marcos Joisen; **Internistas:** Dr. Ignacio Maldonado Allende, y Sr. Juan Bautista Astini; **Tisiólogo:** Sr. Agustín Caeiro; **Neurólogo:** Dr. Carlos Brandán Caraffa; **Otorinolaringólogo:** Sr. Aldo Remorino; **Radiólogo:** Sr. Horacio H. Sánchez.

De acuerdo a la reglamentación en vigencia, la Comisión de Enseñanza,

OS ACONSEJA:

Designar el personal de Médicos Agregados del Servicio de Clínica Oftalmológica, propuesto por el Sr. Prof. Dr. A. Urrets Zavalía.

Fdo.: Antenor Tey Humberto Dionisi.

Se resuelve aprobar el despacho de la Comisión.

Semeiología y Propedéutica Clínica.

Córdoba, Abril 4 de 1941. — H. Consejo Directivo: Vuestra Comisión de Enseñanza ha estudiado la nota presentada por el señor Profesor de la Cátedra de Semeiología y Propedéutica Clínica, Dr. Antonio Navarro, proponiendo el siguiente personal de Médicos Agregados del servicio a su cargo:

Sr. Agustín Caeiro, para Electrocardiografía; Sr. Facundo Sánchez, para Médico de Sala; Sr. Alfredo F. Villalba, para Médico de Sala; Sr. Vicente J. Alvarez, para Neurología y Psiquiatría; Sr. Abraham Visostsky, para Consultorio Externo.

La Comisión de Enseñanza, de acuerdo a la reglamentación en vigencia,

OS ACONSEJA:

Designar el personal de Médicos Agregados del servicio de la Cátedra de Semeiología y Propedéutica Clínica, propuesto por el Profesor Dr. Antonio Navarro.

Fdo.: Antenor Tey Humberto Dionisi.

Se resuelve aprobar el despacho de la Comisión.

Traumatología y Ortopedia.

Córdoba, Marzo 28 de 1941. — H. Consejo Directivo: Vuestra Comisión de Enseñanza ha estudiado la nota presentada por el señor Profesor de la cátedra de Traumatología y Ortopedia Dr. Guillermo Allende, en la que propone el siguiente personal de Médicos Agregados del servicio a su cargo: señores Jorge Zarazaga, Manuel V. Freytes, Dr. Glorioso Redondo, Carlos E. De Anquín, Florencio I. Segura y Francisco S. Guyot, este último como radiólogo, y,

OS ACONSEJA:

Designar el personal de Médicos Agregados del Servicio de la Cátedra de Traumatología y Ortopedia propuesto por el señor Profesor Dr. Guillermo Allende, con excepción del señor Carlos E. de Anquín, que no ha obtenido su diploma.

Fdo.: Antenor Tey. Humberto Dionisi.
Se resuelve aprobar el despacho de la Comisión.

Clínica Médica, 1er. Curso.

Córdoba, Marzo 28 de 1941 — H. Consejo Directivo: Vuestra Comisión de Enseñanza ha estudiado la nota presentada por el señor Profesor de Clínica Médica 1er. Curso, Dr. Temístocles Castellano, en la que propone el siguiente personal de Médicos Agregados del servicio a su cargo:

Médicos Agregados: Dres. Ramón A. Brandán, Juan Duech, Jorge Orgaz, Ignacio Maldonado Aliende, Severo E. Amuchástegui, Roberto Lascano y Sr. Juan B. Astini; **Especialistas:** Neurología, Dr. Carlos Brandán, Caraffa; Hematología, Dr. Oscar E. Girardet; Garganta, Nariz y Oído, Sr. Aldo Remorino; Clínica Psiquiátrica, Dr. Bernardo Serebrinsky. **Médicos Asistentes:** Dr. César Ponessa y Sr. José Arditi.

De acuerdo a la reglamentación en vigencia, la Comisión de Enseñanza,

OS ACONSEJA.

Designar Médicos Agregados del servicio de la Cátedra de Clínica Médica 1er. curso, en la forma propuesta por el señor Prof. Dr. Temístocles Castellano

Fdo.: Antenor Tey. Humberto Dionisi.
Se resuelve aprobar el despacho de la Comisión.

Patología Bucal y Dentaria.

Córdoba, Abril 4 de 1941. — H. Consejo Directivo: Vuestra Comisión de Enseñanza ha estudiado la nota presentada por el señor Profesor de Patología Bucal y Dentaria, Dr. Agustín E. Larrauri, en la que propone el siguiente personal de Odontólogos Agregados, del servicio de la Cátedra a su cargo:

Dra. Lylia Guñazú, Dr. Manuel Escobar, Sr. Martín S. Videla, Srta. Margarita Velazco, Srta. María B. Alba, Sr. Mauricio Huespe.

De conformidad a la reglamentación en vigencia, la Comisión de Enseñanza,

OS ACONSEJA.

Designar Odontólogos Agregados del servicio de la Cátedra de Patología Bucal y Dentaria, en la forma propuesta por el señor Prof. Dr. Agustín E. Larrauri.

Fdo.: Antenor Tey. Humberto Dionisi.
Se resuelve aprobar el despacho de la Comisión.

Concurso de Materia Médica y Terapéutica.

Córdoba, Abril 8 de 1941 — H. Consejo Directivo. Vuestra Comisión de Enseñanza ha estudiado el informe producido por la Comisión Especial designada para determinar en el concurso para la provisión del cargo de Profesor Titular de la Cátedra de Materia Médica y Terapéutica

Estando llenados los trámites reglamentarios y de acuerdo a lo que establece el artículo 185 del Reglamento Vigente, la Comisión de Enseñanza,

OS ACONSEJA:

Citar a sesión especial con ocho días de anticipación para formar la terna correspondiente para la provisión del cargo de Profesor Titular de la Cátedra de Materia Médica y Terapéutica, debiendo por Secretaría enviarse copia del dictámen del tribunal a los señores Consejeros.

Fdo: Antenor Tey Armando Fernández Humberto Dionisi.

Se resuelve aprobar el despacho de la Comisión.
